



EJECUTIVO

RAD: 2019-00758-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 5 de abril de 2024

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de abril de dos mil Veinticuatro (2024)

Del escrito de contestación presentado por el apoderado de los demandados **LUZ MARINA SEPULVEDA SEPULVEDA, LUIS EMEL SEPULVEDA SEPULVEDA, LUZ ELIDE SEPULVEDA SEPULVEDA, ELIX MARIA SEPULVEDA SEPULVEDA, NOEL ALFONSO SEPULVEDA SEPULVEDA, ANA MERCEDES SEPULVEDA SEPULVEDA, EXPEDITO SEPULVEDA SEPULVEDA (representado por su herederos SANDRA LILIANA, SAIDY ROCIO y EDINSON SEPULVEDA MANTILLA), CARMEN ANTONIO SEPULVEDA SEPULVEDA** se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 044 del 8 de abril de 2024